



Sustanciación	N° 412
Radicado	05266 31 03 003 2018 00271 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante (s)	Bancolombia S.A. con N.i.t. 890.903.938
Demandado (s)	Oscar Darío Colorado Montoya con CC. 71.642.670
Asunto	Incorpora despacho comisorio diligenciado – Resuelve solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de agosto del dos mil veinte (2020)

Incorpórense al expediente el Despacho Comisorio No. 002 del 30 de Enero de 2019, visible a folios 19-41 del presente cuaderno, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía de San Jerónimo – Antioquia subcomisionada por el Juzgado Promiscuo Municipal de dicho municipio. El mismo se tendrá en Secretaría por el término de cinco (5) días conforme lo señalado en el inciso 2° del artículo 40 del C.G.P., y para los demás fines pertinentes.

Finalmente, a folios 18 del presente cuaderno, el demandado **Oscar Darío Colorado Montoya** allega escrito en el que da cuenta de la diligencia de secuestro antes mencionada, indica que es el único predio de su propiedad y solicita se le nombre secuestre de dicho bien. Tal solicitud no es procedente por cuanto la calidad de secuestre se adquiere a partir de los requisitos que la ley consagra para el efecto, no obstante, en el acta de la diligencia de secuestro se observa que el bien se dejó en calidad de depósito a la señora **Blanca Nelly Restrepo** encargada del demandado, esto quiere decir que podrá seguir explotando el inmueble hasta tanto se resuelva la situación jurídica de dicho bien, rindiendo las cuentas pertinentes a la sociedad secuestre nombrada.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

09

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f10c0bb388646dfa68141742a918e91f3e9cb878b87d34fedb1d73a482cf353b
Documento generado en 23/08/2020 10:03:21 p.m.